



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS ASPIRANTES DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN: MATRONA.

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de junio de 2020, publicada en la página web de Murcia Salud, se convocó un procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción: Geriátría, y Diplomado Sanitario Especialista/Opción: Matrona.

2º) A continuación, por resolución de 26 de junio de 2020, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista / opción Matrona, haciendo constar la ausencia de aspirantes en relación a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista / opción Geriátría convocada.

3º) De conformidad a lo dispuesto en la Base específica 6.1 de la mencionada convocatoria, los interesados disponían de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su exposición en la página web de Murcia Salud, en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

A la vista de los antecedentes expuestos, y una vez resueltas las reclamaciones formuladas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria publicada por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de junio de 2020, por la que se convocó un





procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción: Geriátrica, y Diplomado Sanitario Especialista/Opción: Matrona.

SEGUNDO.- Exponer dicha relación, de conformidad a lo establecido en el apartado 7 del artículo 5 de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 12 de noviembre de 2020, en su redacción dada por la Orden de la Consejería de Salud de 3 de marzo de 2020, por la que se modifica la anterior, en la página web de Murcia Salud, en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en sede electrónica, ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

(Fecha y firma electrónica)

Fdo.: Juana Tudela Pallarés





DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA / OPCIÓN: MATRONA

ANEXO I

RELACIÓN DE ADMITIDOS

Apellidos, Nombre
Avilés Pastor, Manuel David
Buendía Serrano, Sandra
Callejo Barcelona, Rocío
Campaña Santiago, Mario
Carbonell Simé, Eva Paola
De Verastegui Martín, Maite
Díaz Sánchez, Ana Isabel
Estarli Rivas, Ana Esperanza
Estrella Juárez, María de Fátima
González Romero, Bárbara
Gracia Portero, Ana
López Zamora, Cristina
Menéndez Gómez, Gema
Ruiz González, Aránzazu
Soler Motos, Estefanía

ANEXO II

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

Apellidos, Nombre
Martín Álvarez de Cienfuegos, Estefanía
Rico Follana, David María

Motivo de la exclusión: No presentar la solicitud de conformidad a la base específica tercera de la convocatoria.

